

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza hoy 10 de octubre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Ordena librar oficios
Clase De Proceso:	Verbal-Pertenencia
Demandante:	Yorladis Otálvaro Gómez CC N° 24.339.515
Demandados:	Robert Fabián Cerón Jara CC N° 9128.477 Sebastián Muñoz Carvajal CC N° 1.094.906.331 PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	630014003007-2020-00357-00

Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Solicita el apoderado del acreedor hipotecario se libren los oficios tendientes a la materialización de las pruebas documentales solicitadas decretadas mediante proveído del 19 de septiembre de 2022, a lo que se accede.

Por lo anterior, se ordena al Centro de Servicios Judiciales librar los siguientes oficios:

-Oficio dirigido al Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad a fin de que emita Certificación de la demanda ejecutiva hipotecaria con radicación 2016-195

Oficio dirigido a FONVIVIENDA DEL MUNICIPIO a fin de que remita los contratos de arrendamiento que existen sobre los inmuebles de matrículas inmobiliarias 280-106010, 280-106005, 280-106006, 280- 106007, 280-106008, 280-106009 y 280-106004 celebrados desde el año 2006 hasta la fecha y los antecedentes administrativos.

Oficio dirigido a la sociedad LA ESPERANZA LTDA para que remita los contratos de arrendamiento que existen sobre los inmuebles de matrículas inmobiliarias 280- 106010, 280-106005, 280-106006, 280-106007, 280-106008, 280- 106009 y 280-106004 celebrados desde el año 2006 hasta la fecha.

Los precitados oficios deben ser remitidos al correo electrónico notificaciones@integraljuridico.com del apoderado del acreedor hipotecario, para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 181** DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc039d5adeec1c5fc4b06fb24d7ddc05bf61d74c15568f14aef7976d7d79c2bb**

Documento generado en 06/10/2022 11:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>